



22-Febrero-2024
DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I
12/1/1

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2024/040/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV-249/2024

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 14 de febrero del 2024

Lic.

Encargada del Despacho del Delegado de la Fiscalía General del estado de
Coahuila Región Laguna I.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 12 de febrero de 2024, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C.

Ontiveros, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su Modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Irregular Integración de Carpeta de Investigación**, señalando como autoridad responsable a la **Agencia del Ministerio Público de la Delegación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región Laguna I**. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

"...Que desde el 04 de enero del 2023, presente una denuncia por el delito de lesiones en contra de la C. ya que el día 24 de diciembre del 2022, acudí a su domicilio el cual estaba ubicado en la Colonia Camilo Torres del Municipio de Torreón, Coahuila ya que tengo un hijo con la antes mencionada, así mismo al presentar la denuncia la cual se asignó el número de expediente con NUC:

Publico de nombre Lic. la misma está siendo tramitada por la Ministerio en repetidas ocasiones he acudido con la licenciada solo me dice que ya mando citatorio a la persona que me agredió, siendo que ya tiene más de un año dicha carpeta de investigación y no se ha hecho nada en contra de la agresora, solo me dicen que se le mandan citatorios y que estaba viendo para que fuéramos ambas partes y nos arregláramos ahí, solicito la intervención de esta Comisión para que se me informe el estado procesal de mi expediente, con NUC: así mismo se señalen las diligencias que se han realizado para integración adecuada de la carpeta de investigación." Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **de no existir impedimento legal alguno, se le informe por conducto de nosotros el estado procesal en que se encuentra la carpeta de investigación número y NUC:** . Disponiendo del

término de **07 (siete) días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"



Lic.

Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
2ª VISITADURIA
REGIONAL COAHUILA